
GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1820.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido dirigir á todos sus Secretarios del Despacho el Real decreto siguiente:

„Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Cortes; y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion. =Rubricado de la Real mano.= Palacio 7 de Marzo de 1820.”

EN LA IMPRENTA NACIONAL.